

PROCESO DE CERTIFICACIÓN QS

Los documentos de aplicación en el sistema QS se actualizan todos los años y pueden ser descargados en el centro de documentos de la web de QS.

Se puede solicitar la certificación para las siguientes Fases:

Fase I (Coordinador): comprende todas las personas físicas o jurídicas que actúan como coordinadores de productores de frutas, hortalizas y patatas.

Fase I (Producción): comprende todas las empresas que producen frutas, hortalizas y patatas

Fase II (Comercio mayorista): comprende todas las empresas posteriores a la producción primaria, que llevan a cabo actividades de manipulación de productos (p.ej. recepción de mercancía, acondicionamiento, embalaje, refrigeración, almacenamiento, distribución y transporte) de frutas, hortalizas y patatas.

Fase II (Agencias): comprende todas las empresas que ejercen exclusivamente actividades de distribución o comercialización, pero sin llegar a entrar en contacto directo con la mercancía. Son propietarios de la mercancía adquirida o bien compran la mercancía a pedido para su posterior distribución.

Fase II (Logística): comprende todas las empresas que ejercen exclusivamente actividades de transporte en carretera de frutas, hortalizas y patatas que puede incluir almacenamiento sólo para funciones de transbordo de mercancías durante el transporte.

Si necesita más información o está interesado en certificar esta norma póngase en contacto con nosotros y recibirá una oferta de certificación.

Una vez aceptada la oferta de certificación, le remitiremos una solicitud de certificación que deberá cumplimentar con los datos de las fincas y demás datos necesarios para su correcto registro en la base de datos de QS.

Una vez recibida la solicitud de certificación, procederemos a estudiar la documentación y si encontramos alguna irregularidad se lo comunicaremos con el objeto de solventarla en el menor tiempo posible.

Una vez completa toda la documentación necesaria, Agrocolor se pondrá en contacto con el solicitante para que uno de nuestros inspectores

debidamente formado realice una visita a la superficie de cultivo o el proceso a certificar.

Al final de esta visita inicial nuestro inspector elaborará un Informe de visita en el que se identificarán las no conformidades detectadas. En caso de detectar alguna no conformidad, el solicitante dispondrá de un plazo máximo de 14 días para remitir a Agrocolor las acciones correctivas y evidencias que subsanen dichas no conformidades.

Previo a la decisión de certificación, se realizará una revisión de toda la información: los resultados relacionados con el Informe de visita, y de las acciones correctivas propuestas por el solicitante. Si la decisión es favorable se emitirá un Certificado de conformidad en uno de los siguientes niveles: Status I, Status II ó Status III.

El Status conseguido determinará el intervalo de tiempo hasta la próxima auditoría y el periodo de validez del certificado, tal como se indica en el siguiente cuadro:

STATUS QS	ÁMBITO: PRODUCCIÓN	ÁMBITO: COORDINADOR, COMERCIO MAYORISTA LOGÍSTICA
Status QS I	3 años	2 años
Status QS II	2 años	1 año
Status QS III	1 año	6 meses

Las decisiones de certificación tomadas serán presentadas al Comité de Certificación de Agrocolor para su ratificación.

Para el mantenimiento de la certificación, se realizarán anualmente las visitas anunciadas y no anunciadas necesarias para determinar el grado de cumplimiento del solicitante con los requisitos exigidos.